



RETIRO, 1 0 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.061

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-
- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el 2.año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile 3.-Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento Nº 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de 4.refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Cancelación previa recepción conforme del director del establecimiento. 6.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de comprar materiales de ferretería para Escuela Manuel Montt

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Rodrigo Pezoa Campos Rut N° 13.612.015-8 por Compra de Materiales de Ferretería para Escuela Manuel Montt Daem a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la cantidad de \$ 902.853 lva Incluido

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles del Presupuesto de Educaçión año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

DAEM NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

JEFE DEPTO EDUCACION

ARDOBAYER TORRES RETARIO MUNICIPAL

AGA GUTIERREZ AINISTRADOR MUNICIPAL

ENZABETH REYES VALLELOS COORD, FINANCIERAY CONTABLES DAEM AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA